



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Administrativa

Circular No. 4

Direcciones de División

Jefaturas de Departamento

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Presente

Por este medio les envío un cordial saludo, por instrucciones de la Dr. Dulce María Zúñiga Chávez Rectora de este Centro Universitario me permito hacer de su conocimiento que, en relación con el oficio dirigido a las y los jefes de departamento derivado de las observaciones realizadas a este Centro Universitario por parte de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, en el marco del capítulo 1000 sobre Servicios Personales, Nóminas y Control de Personal, específicamente en el punto 7, "Controles de Asistencia Personal Académico", me permito aclarar que la obligación de firma y/o registro de entrada y salida que el personal académico debe realizar, se refiere en sentido estricto a la impartición de clases asignadas en los calendarios correspondientes.

En las próximas semanas sostendremos una reunión en cada una de las Divisiones, con el objetivo de resolver cualquier duda o inquietud al respecto.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, reciban mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 30 de mayo de 2025

Lic. Nallely Guadalupe Robles Ortiz
Secretaria Administrativa

c.c.p. Archivo
NGRO/srca